



**Primera Sesión Ordinaria del año 2024,
01/2024 Ord, del Comité de Ética, Conducta y
Prevención de Conflicto de Interés de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco.**

1

Siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día 30 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**, Secretario Técnico; **Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda**, Subdirector de Coordinación Interinstitucional Municipal; el **Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez**, Subdirector de Proyectos Tecnológicos; la **Mtra. Jessica Ávalos Álvarez**, Titular del Área de Archivo; el **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, Subdirector de Análisis Jurídico; la **Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez**, en representación del Órgano Interno de Control; la **Lic. Maxinne Grandé Ferrer**, en representación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Navarro Flores**, Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado; siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal e inicio de la sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Presentación del Informe de Actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 2023;
5. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo 2024;
6. Asuntos varios;
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA

El presidente del Comité de Ética, da la bienvenida, a todos y cada uno de los integrantes del Comité, mencionando que se siente muy agradecido con todos los presentes por tomar un poco de su tiempo de las agendas de actividades que tiene todo el personal de esta Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de poder llevar acabo la Primera Sesión Ordinaria de este Comité y así



poder empezar el año 2024 con el pie derecho en temas de ética, concluyendo así el mensaje de bienvenida a la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN

2



Una vez firmada la lista de asistencia por las personas que se encuentran presentes en la Primera Sesión Ordinaria del Comité, dicha lista, se anexa a la memoria documental de esta acta, la cual da fe de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.



Quedando solventado, la lista de asistencia se declara el quorum requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 15, de los Lineamiento Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede por mayoría de votos, con lo que se da por desahogado dicho punto.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, 2023



El Secretario del Comité, informa que de conformidad con el artículo 3 fracción IV de los Lineamiento Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que a la letra dice:

Artículo 3. El Comité de Ética contará con las siguientes atribuciones:

...



IV. Presentar durante el mes de enero de cada año, un Informe de Actividades, a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, mismo que deberá ser incorporado a los informes que rindan ante el Órgano de Gobierno de la Secretaría.

...



Una vez leído el citado artículo 3, el Secretario del Comité, presenta las siguientes actividades que se llevaron a cabo a lo largo del ejercicio 2023, mismas que están contempladas en el "Informe de Actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".

Con el objeto de actualizar y mantener en operación el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Maestro Gilberto Tinajero Díaz, Titular de la Secretaría Ejecutiva, con fecha 03 de octubre de 2023, designó a los representantes de este ente público, que integran dicho Órgano Colegiado, quedando de la siguiente manera:

3



Presidente	Presidente Suplente
Mtro. Gilberto Tinajero Díaz	Mtro. Omar Alejandro Peña Ugalde
Secretario Ejecutivo	
Lic. Miguel Navarro Flores	
Vocales	
Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz	Mtra. Jessica Ávalos Álvarez
Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez	Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda
Invitados Permanentes	
Órgano Interno de Control	Coordinación de Asuntos Jurídicos
Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez	Lic. Maxinne Grande Ferrer

Para dar cumplimiento a los objetivos del Comité de Ética, se estableció el Plan de Trabajo Anual 2023, el cual consideraba las siguientes actividades:

1. Revisión de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Se propuso a los miembros del Órgano Colegiado, la revisión de Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de este Comité, en los cuales se regula:

- Atribuciones, facultades e integración;
- Funciones de los integrantes;
- Funcionamiento del Comité;
- Número y tipo de sesiones a celebrarse de manera anual; y
- Procedimiento de recepción y atención de denuncias.







2. Aprobación del calendario anual 2023 de sesiones ordinarias.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias a celebrar en el ejercicio 2023, quedando de la siguiente manera:

Tipo de sesión	Fecha
Ordinaria	Diciembre 2023

4

3. Código de Conducta



Los miembros del Comité de Ética, acordaron elaborar el Código de Conducta, para los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en ese sentido, se elaboró el documento base del instrumento jurídico en mención, una vez que estuvo concluido; con fecha 12 de diciembre de 2023, se les hizo llegar mediante correo electrónico a todos los miembros de este Órgano Colegiado, con la finalidad de que lo revisen y hagan sus observaciones; la entrega de dicho documento, se hizo del conocimiento del Comité en la primera sesión ordinaria del 2023 y se acordó que posteriormente en el mes de enero 2024, se estaría instalando una mesa de trabajo para su análisis y discusión.

4. Difusión del Comité y sus Integrantes



Con la intención de mantener informado al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre el funcionamiento del Comité, las personas que lo integran, así como medio de contacto, programar sesiones de información, con la finalidad de que conozcan su funcionamiento y en qué casos acudir a él.

El Mtro. Gilberto Tinajero Diaz, Secretario Técnico de la SESAJ, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y el Mtro. Ezequiel González Pinedo Titular del OIC de la SESAJ, en coordinación con el Mtro. Miguel Ángel Vázquez Placencia, Director General de Promoción y Seguimiento al Combate de la Corrupción de la Contraloría del Estado de Jalisco, acordaron llevar a cabo una sesión de capacitación para todo el personal de la Secretaria Ejecutiva, denominado "*Generalidades del Código de Ética y el Actuar de sus Comité*", con la finalidad de que los integrantes de la SESAJ conozcan su funcionamiento y en qué casos acudir a él. Dicha sesión se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2023, en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva.



Una vez mencionado lo anterior, el Secretario del Comité de Ética informo que se cumplió con las actividades contempladas en el Programa de Trabajo Anual de 2023 del Comité de Ética, logrando tener así una mayor presencia dentro de la Secretaría Ejecutiva, a pesar de los retos que conllevó la actualización de la normativa, ésta constituyó un paso importante para definir aspectos del Comité, así como para dar mayor garantía a las personas que tienen un acercamiento ante el incumplimiento de lo establecido en el Código de Ética.



Una vez, desarrollado el presente punto, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los miembros del Comité el Informe de Actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, 2023, por lo que en votación económica les solicita si no hubiese ninguna observación manifestar el sentido de su voto, aprobándose el informe por mayoría de votos de los asistentes.

Concluyendo así el punto 4 de la orden del día, por lo cual el Presidente del Comité solicita se continúe con el siguiente punto.

5

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024

El Secretario del Comité informa que de conformidad con el artículo 3 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que a la letra dice:

Artículo 3. El Comité de Ética contará con las siguientes atribuciones:

...

II. Autorizar en la primera sesión ordinaria de cada anualidad el Programa Anual de Trabajo conforme al proyecto que presente el Vocal Ejecutivo.

...

Una vez leído el citado artículo, el Secretario del Comité, presenta las siguientes actividades que se llevarán a cabo a lo largo del ejercicio 2024, mismas que están contempladas en el "Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".

En dicho Plan de Trabajo, se divide por Objetivos Generales y Objetivos Específicos:

Para los Objetivos Generales, se menciona lo siguiente:

1. Brindar capacitación y sensibilización en materia de ética y conducta en el servicio público y conflicto de intereses a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Para los Objetivos Específicos, se menciona lo siguiente:

1. Aprobar y publicar el Código de Conducta de La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Se propone a los miembros del Órgano colegiado: Aprobar y Publicar el Código de Conducta de La Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el cual se establece que los servidores públicos que integran este sujeto obligado cumplan con lo siguiente:

- Principios Rectores del Servicio Público
- Actuación Pública
- Información Pública
- Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones
- Trámites y Servicios
- Recursos Humanos
- Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Procesos de Evaluación
- Control Interno
- Procedimiento Administrativo
- Desempeño Permanente con la Integridad
- Comportamiento Digno

Dicho Código de Conducta, será presentado ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para su dictaminación y posteriormente, será remitido al Órgano Interno de Control para que le dé su visto bueno.

1. Protocolo de Denuncias ante el Comité de Ética

Propuesta de instalación de una mesa de trabajo para la elaboración del protocolo y sus formatos de denuncias ante el Comité de Ética, para los Servidores Públicos del Sistema Estatal Anticorrupción.

2. Difusión del Comité y sus integrantes.

- Con la intención de mantener informado al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre el funcionamiento y aplicación del Código de Conducta de La Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, programar, sesiones de información con la finalidad de que conozcan su funcionamiento y aplicación.



- En coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Unidad de Igualdad de Género y el Comité de Ética, llevar a cabo sesiones informativas con relación a la aplicación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco, de acuerdo a la Fracción X del Artículo 2 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Una vez menciona lo anterior, el Secretario pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna precisión o modificación al Plan de Trabajo Anual del 2024, que se menciona en el presente punto, a lo que la Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez, representante del Órgano Interno de Control solicita el uso de la voz y manifiesta la siguiente.

En el apartado 2 denominado Protocolo de Denuncias ante el Comité de Ética del Plan de Trabajo 2024, se menciona lo siguiente:

“Propuesta de instalación de una mesa de trabajo para la elaboración del protocolo y sus formatos de denuncias ante el Comité de Ética, para los Servidores Públicos del Sistema Estatal Anticorrupción...(Sic)”

En dicho párrafo solo se menciona que es para los servidores públicos del Sistema Estatal Anticorrupción, pero se tendrá que precisar que es única y exclusivamente, para los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ya que dicho protocolo, solo es aplicable para los servidores de esta Secretaría, por lo cual se sugiere modificar en ese apartado del Plan de Trabajo, quedando de la siguiente manera:

“Propuesta de instalación de una mesa de trabajo para la elaboración del protocolo y sus formatos de denuncias ante el Comité de Ética, para los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco...(Sic)”

Concluyendo así la participación de la Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez.



Posteriormente, solicita el uso de la voz, el Presidente de este Comité de Ética.

Respecto al apartado 1 denominado aprobación y publicación del Código de Conducta de La Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Presidente menciona lo siguiente.

8



El Código de Conducta se deberá de poner a revisión a través de los titulares de cada área de esta Secretaría Ejecutiva, para esta revisión, se debe de convocar a una reunión de unidades de mando, es decir los titulares de cada área; en dicha reunión de mando se les hará de conocimiento de este código a los titulares y se les dará un plazo de 3 días hábiles, para que cada uno haga las modificaciones pertinentes y remitirlo a la Unidad de Transparencia, con la finalidad de concretar todas las modificaciones y remitirlo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para la dictaminación de dicho Código, en el plazo de la revisión de dicho documento, no deberá de haber prórroga, ya que con el nuevo Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, todas las políticas, manuales, bases y lineamientos deberá de ser aprobado por el Órgano de Gobierno de esta Secretaría Ejecutiva, lo anterior de conformidad al artículo 14 fracción X del Estatuto Orgánico, es por eso que los tiempos son muy cortos; con la finalidad de presentarlo en la próxima sesión del Órgano de Gobierno.



Por lo que ve al apartado 2 denominado Protocolo de Denuncias ante el Comité de Ética, se debe de modificar el Plan de Trabajo, con la finalidad de poner una fecha específica para realizar la mesa de trabajo para la elaboración del protocolo y sus formatos de denuncias, y mencionar que los plazos no deberán de ser muy amplios, con la finalidad de poder presentar los documentos en la próxima sesión del Órgano de Gobierno.



Concluyendo así la participación del presidente de este Comité.

El Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Comité, si alguien más tiene alguna precisión que hacer del Plan de Trabajo 2024, a lo que los integrantes mencionan que no.

Una vez, desarrollado el presente punto, el Secretario pone a consideración de los miembros del Comité de Ética el Plan de Trabajo 2024, por lo que en votación económica les solicita si no hubiese ninguna observación manifestar el sentido de su voto, aprobándose el Plan de Trabajo 2024, con las modificaciones señaladas en la presente sesión de este Órgano Colegiado, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los asistentes.

Concluyendo así el punto 5 de la orden del día, por lo cual el Presidente del Comité solicita se continúe con el siguiente punto.

9

6. ASUNTOS VARIOS

El Secretario del Comité, pregunta a los integrantes si tienen algún punto para someter en asuntos varios, a lo que los integrantes informa que no existen algún punto a desarrollar; por lo cual se procede a la clausura de la sesión

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El secretario le informa al Presidente del Comité, el siguiente punto del orden del día que corresponde a la clausura de la sesión, agradeciendo a todas y todos por su atención y asistencia a esta primera sesión ordinaria de 2024.

El Presidente, le informa a los integrantes de este órgano colegiado que han sido agotados los puntos del orden del día, razón por la cual se clausura la primera sesión ordinaria 2024, siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos del día 30 de enero del 2024, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

Presidente

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz



Vocales


Mtra. Jessica Ávalos Álvarez


Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez


Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda

Invitados Permanentes


Lic. Mariel Lizbeth Matlalcoatl Núñez
En representación del Órgano Interno
del Control


Lic. Maxinne Grandé Ferrer
En representación de la Coordinación
de Asuntos Jurídicos

Secretario Ejecutivo


Lic. Miguel Navarro Flores

La presente hoja de firmas forma parte integral de la presente acta, relativa a la Primera Sesión Ordinaria del 2024, del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----